

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE FIANZA
Municipalidad de San Pablo

SAN PABLO, Abril 28 de 2016.

REXIMIDO

DECRETO EXENTO N° 1355 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

Liquidación Resumen de Remuneraciones mes Abril 2016.

DECRETO

PAGUESE, a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal contratados por el PROGRAMA SEP, la suma de \$ 10.618.655.= (Diez millones seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), por concepto de cancelar los Sueldos Líquidos correspondientes a las remuneraciones del mes de Abril 2016, según siguiente detalle:

Establecimiento Educacional	Monto
DAEM	771.347.=
Liceo Fray Pablo de Royo	3.139.406.=
Escuela Básica "San Pablo"	1.868.069.=
Escuela "Delicio Cárdenas"	1.913.279.=
Escuela Rural "Villa Caracol"	184.984.=
Escuela Rural "Quilén"	792.235.=
Escuela Rural "Trumao"	685.232.=
Escuela Rural "Julio Mohr S" Chifca	335.359.=
Escuela Rural "La Poza"	743.039.=
Intrenado Liceo F.P.Royo	185.705.=
TOTAL	\$ 10.618.655.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD SAN PABLO
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SAN PABLO
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO